

25 de marzo

“LA ANUNCIACIÓN A LA VIRGEN MARÍA” “DÍA DEL NIÑO POR NACER”

En la Anunciación a la Virgen María, la Iglesia celebra el encuentro de María con el ángel Gabriel, mensajero de Dios, quien la invita a ser la madre de Jesús. (Lc. 1,26-38). De su “Si” dependía que el hombre, nosotros, saliéramos del pecado y volviésemos a la plenitud del Amor de Dios. A pesar de las dificultades e incertidumbres humanas que esto significaba, ella responde “SI”. Y se hace puerta para la llegada de Dios en su seno y darle así carne humana, Jesús es concebido. Jesús verdadero Dios y verdadero Hombre.

Según la ciencia la vida comienza en el momento de la concepción cuando un óvulo se une a un espermatozoide y se inicia una vertiginosa multiplicación celular, podríamos decir: una explosión de vida que, entre el 7º y 14º día anida en el útero donde rápidamente comienzan a formarse las tres capas vitales del embrión que darán origen a todos los tejidos del cuerpo.

A la 4ª semana de la concepción (28 días) ya se perciben latidos cardíacos y circulación de sangre que se hacen visibles en la ecografía entre la 6ª y 8ª semana. Al terminar el 3er. Mes de embarazo el embrión está totalmente formado, pasa a la etapa de feto y a partir de allí se desarrollará esto ya formado y crecerá en tamaño hasta el momento del nacimiento.

El momento de la concepción determina la identidad genética de la persona ya que su ADN se constituye en ese momento con la unión aportada por la información proveniente de los genes maternos y los paternos que también establecen el sexo del niño.

A partir de aquí nadie es igual a mí y yo no soy igual a nadie, cada uno adquiere su condición de ser único e irrepetible, cada uno en su particularidad influirá en la humanidad, con lo recibido en ese momento será primero “proyecto potencial de vida” que se develará en la historia, cada uno Don de Dios para Dios, para sí y para los demás.

Llama mucho la atención la carta de veto al proyecto acerca de la ley del aborto, del 24 de noviembre de 2008, del Presidente uruguayo, Tabaré Vázquez (de franca ideología socialista), donde afirma:

“La legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de la vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia. La biología ha evolucionado mucho. Descubrimientos revolucionarios, como la fecundación in Vitro y el ADN con la secuenciación del genoma humano, **dejan en evidencia que desde el momento de la concepción hay allí una vida humana nueva, un nuevo ser.** Tanto es así que en los modernos sistemas jurídicos el ADN se ha transformado en la “prueba reina” para determinar la identidad de las personas.”

Y luego cita el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Sobre los Derechos del Niño. Los art. 2º y 4º del primero contienen disposiciones expresas de “**proteger la vida del ser humano desde su concepción. Además le otorgan estatus de persona.**”

Continúa más adelante:

“El proyecto (pro-aborto), además califica erróneamente y de manera forzada, contra el sentido común, el aborto como acto médico, desconociendo declaraciones internacionales como las de Helsinki y Tokio, que han sido asumidas en el ámbito del MERCOSUR, que son reflejo de los principios de la medicina hipocrática que caracterizan al médico para actuar a favor de la vida y de la integridad física.”

Propone por último:

“...es más adecuado buscar una solución basada en la solidaridad que permita promocionar a la mujer y su criatura, otorgándole la libertad de poder optar por otras vías y, de esta forma, salvar a los dos.”

En nuestro país, en 1998, se declara al día 25 de marzo como el “Día del Niño por Nacer” y dice el decreto:

“...tomando en cuenta que habitualmente se designa un día calendario para conmemorar los hechos más relevantes del género humano, se considera apropiado y necesario dedicar un día en el ámbito nacional al niño por nacer, con el objeto de invitar a la reflexión sobre el importante papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad y, el valor de la vida humana que porta en su seno.

Que se estima conveniente que el Día del Niño por Nacer se celebre el 25 de marzo de cada año, fecha en que la Cristiandad celebra la Anunciación a la Virgen María, en virtud de que el nacimiento más celebrado en el mundo por cristianos y no cristianos es el del Niño Jesús cuyo momento de concepción coincide con dicha fecha.

Que también ese día se conmemora el aniversario de la Encíclica Evangelium Vitae que el Papa Juan Pablo II ha destinado a todos los hombres de buena voluntad.”

Cita el Preámbulo de la convención sobre los Derechos del Niño: “el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”

Sigue en diferentes párrafos:

“Que especialmente en su etapa prenatal el niño es un ser de extrema fragilidad e indefensión, salvo la natural protección brindada por su madre.”

“Que la vida, el mayor de los dones, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible.”

“Que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana”

“Que la calidad de persona, como ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones, deviene de una prescripción constitucional **y para nuestra Constitución y la Legislación Civil y Penal, la vida comienza en el momento de producirse la concepción**”

La Encíclica “Evangelium Vitae” (25 de marzo de 1997) expresa:

“La vida del hombre proviene de Dios, es su don, su imagen e impronta, participación de su sople vital. Por tanto, **Dios es el único señor de la vida**: el hombre no puede disponer de ella.”(39)

“La vida transmitida por los padres tiene su origen en Dios como atestiguan tantas páginas bíblicas que con respeto y amor hablan de la concepción, de la formación de la vida en el seno materno, del nacimiento y el estrecho vínculo que hay entre el momento inicial de la existencia y la acción de Dios Creador. “Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes de que nacieses, te había consagrado” (Jer. 1,5): *la existencia de cada individuo, desde su origen está en el designio divino*” (44)

La Palabra de Dios nos habla por medio de la madre de los macabeos:

"...no fui yo la que les dio el espíritu y la vida, no la que ordenó armoniosamente los miembros de su cuerpo. Fue el Creador del universo, el que modela la raza humana y determina el origen de todo" (2 Mac. 7, 22-23)

Y continúa La Palabra a través del salmista:

"...porque tú Señor formaste mis entrañas, me tejiste en el seno de mi madre... soy un misterio, prodigio soy, misteriosa obra tuya, ...mi alma conocías cabalmente. Mis huesos no escapaban a tu vista cuando yo era formado en lo secreto... Mi embrión tus ojos lo veían" (Salmo 139 (138), 13-16)

"Justo en la época en la que se proclaman solemnemente los Derechos inviolables de la persona y se afirma públicamente el valor de la vida, el derecho mismo a la vida queda prácticamente negado y conculcado, en particular en uno de los momentos más emblemáticos de la existencia, como el nacimiento..."

Se desencadena así una especie de "*conjura contra la vida*" (12)

"...el aborto se opone a la virtud de la justicia y viola directamente el precepto divino "no matarás." (13)

Nos dice la Palabra "En verdad les digo que cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a Mí me lo hicieron" (Mt. 25, 40)

Por el "SÍ" de María pudimos contemplar LA VIDA que se manifestó en Jesús que vino a rescatarnos de la muerte. **Ella es modelo incomparable de acogida y cuidado de la vida.**

Si creemos a Dios, como María: "No temas...No hay nada imposible para Dios..." (Lc.1, 30-37) y en la certeza de que Dios está a nuestro lado acompañándonos con su providencia benévola, ya estamos dando un paso de bienvenida, acogida y cuidado de la vida.

Nosotros somos fruto del "SÍ" de nuestros padres y tenemos como modelo a María, miremos entonces la potencialidad que tiene nuestro "Si".

Qué despliegue de vida y bien para los hombres ponemos en marcha cuando concebimos y cuidamos a una nueva persona, don único e intransferible de Dios para la humanidad: "El que reciba a un niño como éste en mi Nombre, a Mí me recibe" (Mt, 18,5)

Esto nos compromete como cristianos e individuos pertenecientes a una sociedad a generar activamente cambios en ella, buscando las condiciones para la defensa de la vida. Instrumentando acciones concretas sobre los determinantes socio-económico-ético-culturales: falta de educación sexual, sectores carenciados, familias destruidas, madres solas, desamparo, secularismo, relativismo ético, pérdida del sentido de la dignidad del hombre y de la vida, falta de discernimiento entre el bien y el mal, falta de conciencia de Dios, etc. Causantes éstas de que tantas muertes inocentes se produzcan.

Por eso, "*...en Nombre de Dios: ¡respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana!*" (Enc. EV)

Dra. Patricia Estéfano
Marzo 2010